

Actinver

Guía de Servicios de Inversión

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. MARCO LEGAL	3
3. SERVICIOS DE INVERSIÓN	3
3.1 COMERCIALIZACIÓN O PROMOCIÓN	3
3.2 SERVICIOS DE INVERSIÓN ASESORADOS (ACTINVER)	3
3.3 SERVICIOS DE INVERSIÓN NO ASESORADOS (BURSANET)	4
4. TABLA GENERAL DE PRODUCTOS DE INVERSIÓN	5
5. TABLA GENERAL DE SERVICIOS	6
6. TABLA DE COMISIONES	7
6.1 COMISIONES POR SERVICIOS DE INVERSIÓN ASESORADOS EN BANCO ACTINVER	7
6.2 COMISIONES POR SERVICIOS DE INVERSIÓN ASESORADOS EN CASA DE BOLSA ACTINVER	8
6.3 COMISIONES POR SERVICIOS DE INVERSIÓN EN GESTIÓN DE INVERSIÓN (INVERSIÓN ALPHA) EN CASA DE BOLSA ACTINVER	9
6.4 COMISIONES POR SERVICIOS DE INVERSIÓN NO ASESORADOS EN BURSANET POR INTERNET	10
7. MECANISMOS DE RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE RECLAMACIONES	11
8. POLÍTICAS PARA EVITAR CONFLICTO DE INTERESES	11
9. POLÍTICA DE DIVERSIFICACIÓN DE CARTERAS	12

1. INTRODUCCIÓN

Grupo Financiero Actinver, de conformidad con las Disposiciones aplicables en materia de servicios de Inversión expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, expide la siguiente Guía de Servicios de Inversión para conocimiento del público inversionista.

2. MARCO LEGAL

El presente Manual de Políticas y Procedimientos se ha elaborado considerando los criterios expuestos en:

- Las Disposiciones de carácter general aplicables a las Casas de Bolsa e Instituciones de Crédito en materia de Servicios de Inversión, en adelante (“Las Disposiciones Aplicables”).
- Ley de Mercado de Valores.
- Ley de Instituciones de Crédito.

3. SERVICIOS DE INVERSIÓN

3.1 Comercialización o promoción

El servicio de Inversión denominado comercialización o promoción se apega a las Disposiciones aplicables en materia de servicios de Inversión expedidas, por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, servicios que solamente se permiten ofrecer a los clientes.

Únicamente se permiten adquirir valores gubernamentales cuyo vencimiento sea igual o menor a tres años, valores de captación bancaria o títulos opcionales emitidos por entidades financieras o emisoras, valores estructurados con garantía de capital, valores que sean instrumentos de deuda a cargo de personas morales o fideicomisos con calificación AAA y con vencimiento igual o menor a un año; valores mencionados anteriormente, o bien, acciones de sociedades de inversión en instrumentos de deuda de corto y mediano plazo conforme a las disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión.

Las Entidades financieras, salvo las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión y entidades, podrán recomendar a sus clientes, realizar operaciones de reporto con plazo igual o menor a un año y sus respectivas modificaciones o las que las sustituyan.

Para mayor información, consulte la tabla de “límites de inversión por tipo de perfiles” contenida en la sección práctica de ventas del portal www.actinver.com.

3.2 Servicios de Inversión asesorados (Actinver)

El servicio de asesoría de inversiones que Actinver proporciona tiene por objeto realizar sugerencias, de manera oral o escrita, sobre uno o más productos, carteras o estrategias de Inversión a través de personal de asesoría capacitado que, en todo momento, consideran el perfil de inversionista determinado

para cada cliente, el perfil del producto, cartera o estrategia de Inversión, para determinar que la razonabilidad de la sugerencia sea acorde y en beneficio al cliente. Existen dos tipos de servicio de Inversión asesorados.

a) Asesoría en inversiones:

La asesoría en inversiones considera la utilización de un asesor en inversiones que sugiere al cliente, con base en su perfil de inversionista, una serie de productos, carteras o estrategias de Inversión que resulten razonables para obtener sus objetivos de Inversión.

b) Gestión de inversiones:

La gestión de inversiones considera la administración de la cuenta, al amparo de un contrato específico donde se pacta el manejo discrecional de las inversiones, tomando en cuenta el perfil del inversionista, el perfil del producto, carteras o estrategias de Inversión que resulten razonables para obtener sus objetivos de Inversión.

c) Cliente sofisticado

Conforme a la norma establecida en las Disposiciones aplicables en materia de servicios de Inversión, expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los clientes que contraten el servicio de Inversión asesorado podrán solicitar ser considerados clientes sofisticados, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en las disposiciones antes mencionadas.

3.3 Servicios de Inversión no asesorados (Bursanet)

El servicio de Inversión no asesorado, también denominado ejecución de operaciones, que proporciona Actinver, consiste en la recepción, transmisión y ejecución de instrucciones a través de un sistema desarrollado en Internet con el objeto de brindarle al cliente todas las herramientas y facilidades tecnológicas disponibles para que él mismo sea quién gire las instrucciones de Inversión que le resulten razonables para obtener sus objetivos de Inversión.

4. TABLA GENERAL DE PRODUCTOS DE INVERSIÓN

Servicios de Inversión Asesorados		Servicios de Inversión No Asesorados
Banco Actinver	Casa de Bolsa Actinver	Bursanet por Internet
Sociedades de Inversión propias de deuda, cobertura y renta variable		
Sociedades de Inversión distribuidas de deuda, cobertura y renta variable		
Mercado de cambios, compra venta de divisas en cheque y transferencias		
Depósitos a plazo fijo	Mercado de capitales: acciones BMV, SIC, ETFs	
Depósito a la vista	Mercado de dinero: reporto y en directo, propios y de terceros (Gubernamental, Bancario y Corporativo)	
	Mercado de notas estructuradas, warrants y derivados, propios y de terceros (acciones, materias primas, tipos de cambio, fondos)	

Propios: Refiriéndose a productos diseñados o emitidos por Grupo Financiero Actinver.

Distribuidos o de terceros: Refiriéndose a productos diseñados o emitidos por entidades distintas a Grupo Financiero Actinver.

5. TABLA GENERAL DE SERVICIOS

Servicios de Inversión Asesorados		Servicios de Inversión No Asesorados
Banco Actinver	Casa de Bolsa Actinver	Bursanet por Internet
Apertura de Cuenta de Inversión		
Apertura de Cuenta de Retiro		
Servicios fiduciario: Testamentario, planeación patrimonial, pensiones, primas de antigüedad, control de acciones, incentivos o empleados, flujo de tesorería, investigación y desarrollo, becas educacionales, científicos y culturales.		
Administración de fondos de ahorro, cajas de ahorro y planes de retiro		
Transferencia de recursos a cuentas de cheques	Análisis financiero y bursátil	
Depósitos y retiros en ventanilla		
Assest Management		
Chequera	Banca de Inversión	
Tarjeta de Débito		
Créditos: Sobregiro, simple con garantía de prenda bursátil, simple con bloqueo, estructurado y automotriz.		

6. TABLA DE COMISIONES

6.1 Comisiones por servicios de Inversión asesorados en Banco Actinver

PRODUCTO	COMISIÓN	IMPORTE	PERIODICIDAD
Cuenta Actinver	Cuota Anual	\$1,250.00 pesos más I.V.A.*	Anual
Chequera	Emisión de la cuarta o más chequeras al año	\$50.00 pesos más I.V.A.	Por evento
Chequera	Cheques girados (sólo Persona Moral)	N/A	N/A
Chequera	Cheque de caja	\$100.00 pesos más I.V.A.	Por evento
Chequera	Intento de retiro con fondos insuficientes	\$800.00 pesos más I.V.A.	Por evento
Tarjeta de Débito	Emisión de tarjeta de débito adicional	\$100.00 pesos más I.V.A.	A partir de la tercera tarjeta de débito adicional
Tarjeta de Débito	Reposición de tarjeta de débito por extravío	\$100.00 pesos más I.V.A.	Por evento
Tarjeta de Débito	Aclaración improcedente de cargos no reconocidos	\$100.00 pesos más I.V.A.	Por evento
Estado de Cuenta	Reimpresión y envío adicional de estado de cuenta a domicilio	\$25.00 pesos más I.V.A.	Por evento
Estado de Cuenta	Copia fotostática de comprobantes	\$25.00 pesos más I.V.A.	Por evento
Banca Electrónica	Emisión o reposición del segundo dispositivo generador de contraseñas de un solo uso (token) para banca electrónica	\$250.00 pesos más I.V.A.	Por evento
Orden de Pago	Emisión de orden de pago	\$30.00 pesos más I.V.A.	Por evento
Transferencias Internacionales	Emisión de orden de pago (transferencia) hacia el extranjero (USD)	\$25.00 USD más I.V.A.	Por evento
Operación de Mercado de Capitales desde Banco.	Cargo por Corretaje	0.50 % + I.V.A Sobre el Monto de la operación en pesos	Por evento

* Incluye: Pago de servicios, tarjeta de débito (emisión de dos tarjetas de débito adicionales), chequera (emisión de hasta tres chequeras al año), recepción de transferencias y cheques de instituciones bancarias extranjeras y primer dispositivo generador de contraseñas dinámicas de un solo uso para banca electrónica.

6.2 Comisiones por servicios de Inversión asesorados en Casa de Bolsa Actinver

Servicios	Casa de Bolsa
Anualidad	\$1,250.00 pesos más I.V.A. (anual).
Comisión por saldo mínimo	Menor a \$5,000 = \$ 100 pesos mensual
Compra venta mercado de capitales	<p>Comisión mínima de \$200.00 pesos más I.V.A. a las que sean menores a este importe excepto a los que tienen comisión fija.</p> <p>Comisión por corretaje: se aplica el menor de acuerdo a lo siguiente Por tenencia en Pesos: Saldo en la cuenta hasta \$ 499,999.99 = 0.75 % Saldo en la cuenta de \$ 500,000 a \$ 999, 999.99 = 0.50 % Saldo en la cuenta de \$ 1,000,000 en adelante = 0.35 % Porcentaje calculado sobre el importe de la operación, más I.V.A.</p> <p>Por monto de Operación en Pesos: Hasta \$ 49,999.99 = 0.75 % De \$ 50,000 a \$ 99, 999.99 = 0.50 % De \$ 100,000 en adelante = 0.35 %</p>
Custodia Indeval	<p>Saldo al cierre de mes en posición en acciones \$ 1 a \$500,000 = \$ 50 pesos más I.V.A. Saldo al cierre de mes en posición en acciones \$ 500,000 en adelante = .01050 % + \$ 0.30 pesos más I.V.A</p> <p>Comisión mensual por custodia y administración de valores accionarios; se cobra el importe que resulte de aplicar el valor de la cartera registrada al último día hábil del mes, exclusivamente en instrumentos de mercado de capitales, el factor de cobro de .01050 al millar más un cargo fijo de \$.30 más I.V.A. Sobre los dos conceptos (se cobra el primer jueves de cada mes).</p>
Comisión por saldo deudor	3 veces CPP + 10 Pts. diario sobre el saldo deudor más I.V.A.
Transferencias internacionales	\$ 6 USD por evento

6.3 Comisiones por servicios de Inversión en gestión de Inversión (Inversión alpha) en Casa de Bolsa Actinver

Rangos en millones de pesos	Deuda	Mixta 15%	Mixta 30%	Mixta 50%	Acciones
5-7	0.80%	1.20%	1.35%	1.45%	2.00%
7-10	0.70%	1.15%	1.25%	1.35%	1.85%
10-60	0.60%	1.05%	1.15%	1.25%	1.75%
Más de 60	0.60%	0.60%	0.60%	0.60%	0.60%

6.4 Comisiones por servicios de Inversión no asesorados en Bursanet por Internet

Servicio	Cuenta Joven	Cuenta Inversionista	Cuenta Trader
Mensualidad	\$15.00 pesos		
Anualidad		\$500.00 pesos	\$500.00 pesos
Operaciones de compra-venta fondos de inversión	1% a la compra en fondos de renta variable seleccionados	1% a la compra en fondos de renta variable seleccionados	1% a la compra en fondos de renta variable seleccionados
Operaciones de compra-venta mercado de capitales			Calculado con base en el saldo acumulado por operaciones de capitales en los 30 días anteriores a la operación: De 0 a 1 millón de pesos = 0.25% De 1 millón a 5 millones = 0.20% De 5 millones a 10 millones = 0.15% Más de 10 millones = 0.10%
Cargo por uso de información en línea de la Bolsa Mexicana de Valores			\$100.00 pesos
Custodia Indeval			Calculado exclusivamente sobre la posición en mercado de capitales: Saldo al cierre de mes de \$ 1 a \$500,000 pesos = \$ 50 pesos Saldo al cierre de mes de \$ 500,000 pesos en adelante = .01050 % + \$ 0.30 pesos
Comisión por saldo inferior		Menor a \$5,000 pesos = \$ 100.00 pesos	Menor a \$5,000 pesos = \$ 100.00 pesos
Comisión por saldo deudor	3 veces CPP + 10 Pts. Diario	3 veces CPP + 10 Pts. Diario	3 veces CPP + 10 Pts. Diario
Transferencias internacionales	\$ 6 USD por operación	\$ 6 USD por operación	\$ 6 USD por operación
I.V.A.	A todos los cobros realizados por comisiones, cargos o cuotas se les agrega el importe calculado de I.V.A.	A todos los cobros realizados por comisiones, cargos o cuotas se les agrega el importe calculado de I.V.A.	A todos los cobros realizados por comisiones, cargos o cuotas se les agrega el importe calculado de I.V.A.

7. MECANISMOS DE RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE RECLAMACIONES

Actinver cuenta con mecanismos para la recepción y atención de reclamaciones a través de:

- a. Centro de atención telefónica: México, D.F. 1103 6699 y del interior de la República 01 800 705 5555
- b. Página de internet: www.actinver.com en la opción / Contáctanos
- c. Correo electrónico: unidad@actinver.com.mx
- d. Twitter: [@actinvermx](https://twitter.com/actinvermx)
- e. Facebook: www.facebook.com/Actinver
- f. La presentación de la reclamación directamente en algún Centro Financiero mediante un escrito libre con letra de molde pudiendo ser a puño y letra del titular del contrato que deberá contener:
 - Lugar y fecha
 - Número de contrato
 - Nombre completo del titular
 - Descripción de la reclamación (Debe incluir operaciones y/o servicios reclamados, números de folio de la operación y/o servicio reclamado, monto, nombre del asesor financiero y cualquier información que facilite la atención de la solicitud de aclaración)
 - Teléfono, domicilio o correo electrónico donde desea recibir la respuesta de la reclamación
 - Firma autógrafa del titular del contrato
- g. Horario de atención de la Unidad Especializada de Consultas y Reclamaciones de 9:00 am a 18:00 pm de lunes a viernes, en días hábiles.

8. POLÍTICAS PARA EVITAR CONFLICTO DE INTERESES

Para evitar la existencia de conflictos de interés entre las personas que proporcionan servicios de inversión, Actinver ha considerado las siguientes políticas:

1. Los asesores se deberán apegar al “Código de Conducta y Ética de Actinver” con el objeto de evitar conflictos de intereses y en función de la naturaleza de las actividades que desempeñan, contando el documento con lineamientos que contribuyen a fomentar sanas prácticas de inversión y en apego a lo expuesto en las disposiciones aplicables en la materia.
2. Los asesores deberán observar lo dispuesto en las disposiciones en materia de servicios de inversión para evitar cualquier tipo de conflicto de interés con sus clientes.
3. Los asesores no podrán realizar recomendaciones, consejos o sugerencias o bien, lleven a cabo operaciones que no sean razonables con el perfil de inversionista del cliente.

4. Los asesores no podrán aceptar beneficios económicos o de cualquier otra índole de personas que tengan un interés en el sentido de las recomendaciones u operaciones que formulen o efectúen.
5. Las áreas de asesoría deberán encontrarse físicamente separadas de las áreas de estructuración de productos Financieros, de análisis, así como de las demás áreas de negocio.
6. Queda prohibido que el asesor figure como cotitular en alguno de los contratos de sus respectivos clientes.

Para mayor información, consulte la siguiente liga:

- [Conflicto de Interés](#)

9. POLÍTICA DE DIVERSIFICACIÓN DE CARTERAS

Para evitar la existencia de conflictos de interés entre las personas que proporcionan servicios de inversión, Actinver ha considerado las siguientes políticas:

1. El Comité de Prácticas de Venta y Análisis de Productos Financieros deberá aprobar las políticas para la diversificación de carteras.
2. Las políticas para la diversificación de carteras deberán alinearse en función de los distintos tipos de perfil de inversionista de los clientes.
3. Las políticas para la diversificación de carteras consideran la información de mercado disponible, los riesgos inherentes y la metodología de valuación determinada por las disposiciones oficiales aplicables para cada producto o estrategia de inversión con la finalidad de determinar que los productos o estrategias de inversión resulten razonables para cada uno de los distintos perfiles de inversión del cliente.
4. El Comité de Prácticas de Venta y Análisis de Productos Financieros tomará como excepciones los casos individuales.
 - a) Los portafolios que hayan sido traspasados de otra institución y cuenten con la carta respectiva de autorización del cliente indicando la vigencia de la misma,
 - b) Los portafolios de los clientes que se encuentren fuera de perfil debido a:
 - i. Un retiro de dinero por parte del cliente o
 - ii. A cuestiones de cambios de precios no previstos en el mercado o
 - iii. Por el pago de dividendos o
 - iv. Por degradación de calificaciones posteriores a la adecuada distribución de las inversiones en el portafolio del cliente.
 - c) Las emisoras que se encuentren en estado de suspensión o sin registro por parte de la Bolsa Mexicana de Valores.

5. El Comité de Prácticas de Venta y Análisis de Productos Financieros considerará como excepción los contratos de inversión anteriores a la fecha de entrada de las disposiciones en materia de servicios de inversión que al ser integrados con los nuevos criterios de evaluación de perfil de cliente no se ajusten a los mismos.
6. El Comité de Prácticas de Venta y Análisis de Productos Financieros dará a conocer a los asesores las políticas para la diversificación de carteras y sus excepciones.
7. Los límites máximos a invertir por perfil de inversionista se describen en el documento “Límites de Inversión por tipo de Perfil para la diversificación de cartera.

Para mayor información, consulte las siguientes ligas:

- [Perfil de Inversionista](#)
- [Tabla de límites de inversión por tipo de perfil](#)